



DECRETO ALCALDICIO N° 1538/

AUTORIZA READJUDICACIÓN QUE INDICA
REQUINOA, 23 MAY 2019

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1095 de fecha 11 de Abril de 2019, mediante el cual se autoriza iniciar proceso de licitación por la adquisición de Insumos quirúrgicos para abastecer las necesidades del CESFAM y Postas de Salud Rural de la Comuna de Requinoa.

El Decreto Alcaldicio N°1340 de fecha 06 de Mayo de 2019 mediante el cual se autoriza la adjudicación de licitación 3663-10-L119 por la adquisición de insumos quirúrgicos para abastecer las necesidades del CESFAM y Postas de Salud Rural de la Comuna de Requinoa.

El Decreto Alcaldicio N° 3472 de fecha 30 de noviembre de 2018, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2019.

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Lo dispuesto en la Ley N°19.880 sobre procedimientos administrativos.

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO:

READJUDÍQUESE Licitación ID 3663-10-R119, al siguiente Proveedor como se detalla a continuación;

Proveedor:

EDUARDO AWAD MANZUR RUT [REDACTED]

TOTAL ADJUDICADO \$75.600 + IVA

IMPÚTESE los gastos a la cuenta N°215.22.04.005.001.001 "Materiales y útiles quirúrgicos" del Presupuesto del Departamento de Salud de Requinoa año 2018.

DÉJESE desiertas las líneas 1 hasta la 12 ya que fueron adjudicadas en licitación 3663-10-L119, Readjudíquese línea N° 13 al Proveedor **EDUARDO AWAD MANZUR** ya que el Proveedor adjudicado en licitación 3663-10-L119, (COMERCIAL AYB) ofertó espéculos desechables y nosotros necesitamos de acero inoxidable.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/GVB/LAO/lao

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Finanzas (1)
Archivo Dpto. Salud



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE